

Ingeniero
Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-720-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en la gestión de actividades; análisis y verificación de la documentación administrativa, financiera y legal; para la realización de las regularizaciones previas al proceso de cierre y liquidación de los proyectos de inversión coordinados por la Dirección General de Energía en periodos anteriores.

- Apoyo técnico dentro del proceso de búsqueda y localización de documentos relevante dentro del archivo del Departamento de Energías Renovables, que permitan avanzar dentro del proceso de regularización del Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala.

b) Apoyo técnico dentro del proceso de implementación de los procedimientos establecidos en la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85; y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023; para la creación de los Registros de Productores y Distribuidores de Alcohol Carburante.

- Participación como parte de la delegación de Guatemala, en el taller técnico denominado: Mezcla de Etanol y Gasolina: Oportunidades y Retos para Comercializadores, Distribuidores y Transportistas. Organizado por el Consejo de Granos de Estados Unidos en Ciudad de Panamá.
- Seguimiento al proyecto de Acuerdo Gubernativo que contenga un nuevo Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante en sustitución del Acuerdo Gubernativo 159-2023.
- Apoyo técnico dentro del proceso de análisis y verificación del contenido de la propuesta de Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante, no se encuentre en contraposición con el Decreto 32-2024 Ley de Competencia recientemente aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.

c) Apoyo técnico en el desarrollo de los procedimientos y funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas para la fijación del porcentaje de mezcla de alcohol carburante con combustibles regulada en el Decreto Ley Número 17-85 "Ley de Alcohol Carburante".

- Apoyo técnico dentro de las gestiones previas a la creación del Departamento de Alcohol Carburante adscrito a la Dirección General de Energía, para la cual se ha dado inicio a la creación de los manuales de funciones y otras gestiones administrativas para la inclusión de dicho Departamento dentro de la estructura orgánica de la Dirección General de Energía.

d) Apoyo técnico dentro del proceso establecido para determinar los precios de referencia del alcohol carburante en el mercado nacional, de acuerdo con los precios internacionales.

- Apoyo técnico dentro del proceso de monitoreo de los precios de referencia establecidos para los productos y subproductos relacionados con el proceso de mezcla de alcohol carburante con gasolinas.

e) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley Número 17-85 y su Reglamento.

- Apoyo técnico dentro reunión sostenida con personal del Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos e integrantes de la Gremial de Importadores de Combustibles, con la finalidad de aclarar dudas en relación a los valores de referencia establecidos para el monitoreo a nivel internacional del precio del Alcohol Carburante.

f) Apoyar en las distintas designaciones que el Despacho de la Dirección General de Energía y el Departamento de Energías Renovables le hagan en relación a completar procesos relacionados con proyectos de inversión de años anteriores y cualquier otro proceso de interés o competencia de esta Dirección.

- Apoyo técnico dentro de las reuniones de enlaces de la Red Mesoamericana de Biocombustibles y Proyecto Mesoamérica en relación a la organización del simposio de Biocombustibles Líquidos a realizarse en territorio guatemalteco.

g) Apoyo técnico dentro del proceso de revisión y análisis de los proyectos de Acuerdos de Cooperación, Acuerdos Interinstitucionales, Cartas de Intención, Acuerdos Gubernativos, Acuerdos Ministeriales y cualquier otro documento de índole legal que se le solicite; de acuerdo al ámbito de competencia del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo técnico dentro del proceso de publicación del Acuerdo Ministerial Número 265-2024/SG en el Diario de Centro América.

h) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Participación en el curso denominado: Auditoría Ambiental, impartido por la Unidad de Capacitación del Ministerio de Energía y Minas los días 18, 21 y 22 de noviembre de 2024 en las instalaciones de este Ministerio.

i) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo técnico dentro del proceso de simplificación de trámites y requisitos administrativos de la Dirección General de Energía.
- Seguimiento al proceso de reforma del Acuerdo Gubernativo 211-2005 Reglamento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables, como parte del proceso de simplificación de trámites administrativos de la Dirección General de Energía; de acuerdo a los requerimientos realizados por la Procuraduría General de la Nación -PGN-

Atentamente,

David Antonio Briones Morales
Firmado digitalmente por David Antonio Briones Morales
Fecha: 2024.12.03 13:00:59 -06'00'
David Antonio Briones Morales
DPI No. (2251761060101)



Otto Rolando Ruíz Balcárcel
2024.12.03 13:22:20 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables



Erwin Rolando Barrios Torres

Aprobado
Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto Avalos Ortiz
2024.12.11 17:04:32 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero
Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-720-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de octubre al 31 de diciembre del año 2024** .

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) Apoyo técnico en la gestión de actividades; análisis y verificación de la documentación administrativa, financiera y legal; para la realización de las regularizaciones previas al proceso de cierre y liquidación de los proyectos de inversión coordinados por la Dirección General de Energía en periodos anteriores.

- Apoyo técnico dentro del proceso de regularización del Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala, para lo cual se ha participado en diversas reuniones de seguimiento con miembros de la Comisión Interna de Saldos Contables, así como con personal de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

b) Apoyo técnico dentro del proceso de implementación de los procedimientos establecidos en la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85; y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023; para la creación de los Registros de Productores y Distribuidores de Alcohol Carburante.

- Apoyo técnico dentro de las diversas reuniones realizadas por la mesa de trabajo integrada por personal de la Dirección General de Energía, Dirección General de Hidrocarburos y la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas; con la finalidad de analizar el contenido del Decreto Ley 17-85 Ley del Alcohol Carburante y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023.
- Apoyo técnico dentro de la elaboración de una propuesta de Reglamento nuevo para la Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85 como producto del proceso de análisis a la normativa aplicable a las actividades de mezcla de Alcohol Carburante con Gasolinas dentro del territorio nacional.
- Apoyo técnico dentro del proceso elaboración de insumos para la presentación de los resultados obtenidos por la mesa de trabajo conformada por la Dirección General de Energía, Dirección General de Hidrocarburos y la Unidad de Asesoría Jurídica para el estudio y análisis de la normativa aplicable al proceso de mezcla de alcohol carburante con gasolinas en el territorio nacional.
- Apoyo técnico dentro de la reunión sostenida con el Sr. Ministro de Energía y Minas, Viceministro de Hidrocarburos y Viceministro encargado del Área Energética, dentro de la cual se comunicaron lo resultados del análisis y propuesta de modificaciones del Acuerdo Gubernativo 159-2023 “Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante”.

c) Apoyo técnico en el desarrollo de los procedimientos y funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas para la fijación del porcentaje de mezcla de alcohol carburante con combustibles regulada en el Decreto Ley Número 17-85 “Ley de Alcohol Carburante”.

- Apoyo técnico dentro del proceso de análisis del artículo 10 del Acuerdo Gubernativo 159-2023 Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante, el cual establece el procedimiento para la fijación del porcentaje de mezcla y garantía de suministro de alcohol carburante, al cual se proponen algún cambios por parte de la mesa de trabajo conformada por la Dirección General de Energía, Dirección General de Hidrocarburos y la Unidad de

Asesoría Jurídica.

d) Apoyo técnico dentro del proceso establecido para determinar los precios de referencia del alcohol carburante en el mercado nacional, de acuerdo con los precios internacionales.

- Apoyo técnico dentro del proceso de monitoreo de los precios de referencia establecidos para los productos y subproductos relacionados con el proceso de mezcla de alcohol carburante con gasolinas.

e) Apoyar en las distintas designaciones que el Despacho de la Dirección General de Energía y el Departamento de Energías Renovables le hagan en relación a completar procesos relacionados con proyectos de inversión de años anteriores y cualquier otro proceso de interés o competencia de esta Dirección.

- Apoyo técnico dentro de las reuniones de enlaces de la Red Mesoamericana de Biocombustibles y Proyecto Mesoamérica; Reunión de socios y amigos de la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo de Biocombustibles (RMIDB); 7ma reunión de enlaces.

f) Apoyo técnico dentro del proceso de revisión y análisis de los proyectos de Acuerdos de Cooperación, Acuerdos Interinstitucionales, Cartas de Intención, Acuerdos Gubernativos, Acuerdos Ministeriales y cualquier otro documento de índole legal que se le solicite; de acuerdo al ámbito de competencia del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo técnico dentro del proceso de publicación de los Acuerdos Ministeriales 231-2024/SG y 232-2024/SG relacionados con la adopción por parte del Ministerio de Energía y Minas de los siguiente Reglamentos Técnicos Centroamericanos: Productos Eléctricos, Refrigeradores y Congeladores Electrodomésticos, Especificaciones de Eficiencia Energética; y Productos Eléctricos, Acondicionadores de Aire Tipo Dividido de Velocidad Fija, Descarga Libre y sin Ducto de Aire, Especificaciones de Eficiencia Energética.

g) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo técnico dentro de diversas reuniones sostenidas con la finalidad de elaborar la memoria de labores de la Dirección General de Energía.
- Apoyo técnico dentro de diversas reuniones relacionadas con el proceso de reforma y readecuación del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Apoyo técnico en la gestión de actividades; análisis y verificación de la documentación administrativa, financiera y legal; para la realización de las regularizaciones previas al proceso de cierre y liquidación de los proyectos de inversión coordinados por la Dirección General de Energía en periodos anteriores.

- Apoyo técnico dentro del proceso de regularización del Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala, para lo cual se ha participado en diversas reuniones de seguimiento con miembros de la Comisión Interna de Saldos Contables, así como con personal de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

b) Apoyo técnico dentro del proceso de implementación de los procedimientos establecidos en la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85; y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023; para la creación de los Registros de Productores y Distribuidores de Alcohol Carburante.

- Apoyo técnico dentro del proceso de elaboración y presentación de los resultados obtenidos por la mesa de trabajo conformada para el estudio y análisis de la normativa aplicable al proceso de mezcla de alcohol carburante con gasolinas en el territorio nacional.

- Apoyo técnico dentro del proceso de transcripción y elaboración de la propuesta de acuerdo gubernativo que contenga un nuevo Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante en sustitución del Acuerdo Gubernativo 159-2023 “Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante”.
- Apoyo técnico dentro del proceso de elaboración del informe final que integra los resultados del análisis del Acuerdo Gubernativo 159-2023, realizado por la mesa de trabajo conformada por la Dirección General de Energía, Dirección General de Hidrocarburos y la Unidad de Asesoría Jurídica.

c) Apoyo técnico dentro del proceso establecido para determinar los precios de referencia del alcohol carburante en el mercado nacional, de acuerdo con los precios internacionales.

- Apoyo técnico dentro del proceso de monitoreo de los precios de referencia establecidos para los productos y subproductos relacionados con el proceso de mezcla de alcohol carburante con gasolinas.

d) Apoyar en las distintas designaciones que el Despacho de la Dirección General de Energía y el Departamento de Energías Renovables le hagan en relación a completar procesos relacionados con proyectos de inversión de años anteriores y cualquier otro proceso de interés o competencia de esta Dirección.

- Apoyo técnico dentro de las reuniones de enlaces de la Red Mesoamericana de Biocombustibles y Proyecto Mesoamérica.

e) Apoyo técnico dentro del proceso de revisión y análisis de los proyectos de Acuerdos de Cooperación, Acuerdos Interinstitucionales, Cartas de Intención, Acuerdos Gubernativos, Acuerdos Ministeriales y cualquier otro documento de índole legal que se le solicite; de acuerdo al ámbito de competencia del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo técnico dentro del proceso de publicación de Acuerdos Gubernativos relacionados con las actividades desarrolladas por la Dirección General de Energía.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo técnico dentro de diversas reuniones relacionadas con el proceso de reforma y readecuación del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo técnico dentro del proceso de reforma del Acuerdo Gubernativo 211-2005 Reglamento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables, como parte del proceso de simplificación de trámites administrativos de la Dirección General de Energía.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Apoyo técnico en la gestión de actividades; análisis y verificación de la documentación administrativa, financiera y legal; para la realización de las regularizaciones previas al proceso de cierre y liquidación de los proyectos de inversión coordinados por la Dirección General de Energía en periodos anteriores.

- Apoyo técnico dentro del proceso de búsqueda y localización de documentos relevante dentro del archivo del Departamento de Energías Renovables, que permitan avanzar dentro del proceso de regularización del Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala.

b) Apoyo técnico dentro del proceso de implementación de los procedimientos establecidos en la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85; y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023; para la creación de los Registros de Productores y Distribuidores de Alcohol Carburante.

- Participación como parte de la delegación de Guatemala, en el taller técnico denominado: Mezcla de Etanol y Gasolina: Oportunidades y Retos para Comercializadores, Distribuidores y Transportistas. Organizado por el

Consejo de Granos de Estados Unidos en Ciudad de Panamá.

- Seguimiento al proyecto de Acuerdo Gubernativo que contenga un nuevo Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante en sustitución del Acuerdo Gubernativo 159-2023.
- Apoyo técnico dentro del proceso de análisis y verificación del contenido de la propuesta de Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante, no se encuentre en contraposición con el Decreto 32-2024 Ley de Competencia recientemente aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.

c) Apoyo técnico en el desarrollo de los procedimientos y funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas para la fijación del porcentaje de mezcla de alcohol carburante con combustibles regulada en el Decreto Ley Número 17-85 “Ley de Alcohol Carburante”.

- Apoyo técnico dentro de las gestiones previas a la creación del Departamento de Alcohol Carburante adscrito a la Dirección General de Energía, para la cual se ha dado inicio a la creación de los manuales de funciones y otras gestiones administrativas para la inclusión de dicho Departamento dentro de la estructura orgánica de la Dirección General de Energía.

d) Apoyo técnico dentro del proceso establecido para determinar los precios de referencia del alcohol carburante en el mercado nacional, de acuerdo con los precios internacionales.

- Apoyo técnico dentro del proceso de monitoreo de los precios de referencia establecidos para los productos y subproductos relacionados con el proceso de mezcla de alcohol carburante con gasolinas.

e) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley Número 17-85 y su Reglamento.

- Apoyo técnico dentro reunión sostenida con personal del Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos e integrantes de la Gremial de Importadores de Combustibles, con la finalidad de aclarar dudas en relación a los valores de referencia establecidos para el monitoreo a nivel internacional del precio del Alcohol Carburante.

f) Apoyar en las distintas designaciones que el Despacho de la Dirección General de Energía y el Departamento de Energías Renovables le hagan en relación a completar procesos relacionados con proyectos de inversión de años anteriores y cualquier otro proceso de interés o competencia de esta Dirección.

- Apoyo técnico dentro de las reuniones de enlaces de la Red Mesoamericana de Biocombustibles y Proyecto Mesoamérica en relación a la organización del simposio de Biocombustibles Líquidos a realizarse en territorio guatemalteco.

g) Apoyo técnico dentro del proceso de revisión y análisis de los proyectos de Acuerdos de Cooperación, Acuerdos Interinstitucionales, Cartas de Intención, Acuerdos Gubernativos, Acuerdos Ministeriales y cualquier otro documento de índole legal que se le solicite; de acuerdo al ámbito de competencia del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo técnico dentro del proceso de publicación del Acuerdo Ministerial Número 265-2024/SG en el Diario de Centro América.

h) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Participación en el curso denominado: Auditoria Ambiental, impartido por la Unidad de Capacitación del Ministerio de Energía y Minas los días 18, 21 y 22 de noviembre de 2024 en las instalaciones de este Ministerio.

i) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo técnico dentro del proceso de simplificación de trámites y requisitos administrativos de la Dirección General de Energía.
- Seguimiento al proceso de reforma del Acuerdo Gubernativo 211-2005 Reglamento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables, como parte del proceso de simplificación de trámites administrativos de la Dirección General de Energía; de acuerdo a los requerimientos realizados por la Procuraduría General de la Nación -PGN-

Atentamente,

David Antonio Briones Morales
Firmado digitalmente por David Antonio Briones Morales
Fecha: 2024.12.03 13:02:33 -06'00'

David Antonio Briones Morales
DPI No. (2251761060101)



Otto Rolando Ruíz Balcárcel
2024.12.03 13:23:27 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables



Erwin Rolando Barrios Torres

Aprobado
Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto Avalos Ortiz
2024.12.11 17:04:55 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

David Antonio Briones Morales

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-720-2024** de **uno de Octubre de dos mil veinticuatro (01/10/2024)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2024**.

David Antonio
Briones Morales

Firmado digitalmente por
David Antonio Briones Morales
Fecha: 2024.12.03 13:04:35
-06'00'

David Antonio Briones Morales
DPI: (2251761060101)

Factura Pequeño Contribuyente

DAVID ANTONIO, BRIONES MORALES

Nit Emisor: 46877371

DAVID ANTONIO BRIONES MORALES

1 AVENIDA B COLONIA CAROLINGIA LOTE 128 SECTOR 1, zona 6,
Mixco, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

918EB2DD-DB3A-4E0D-82C5-60C7496D261E

Serie: 918EB2DD Número de DTE: 3678031373

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-dic-2024 13:30:40

Fecha y hora de certificación: 02-dic-2024 13:30:40

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/12/2024 al 31/12/2024, según contrato número MEM-720-2024.	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



David Antonio
Briones
Morales

Firmado digitalmente
por David Antonio
Briones Morales
Fecha: 2024.12.03
13:06:15 -06'00'



Erwin
Rolando
Barrios Torres

"Contribuyendo por el país que todos queremos"